COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA "NARCISA PARRAGA S.A"

Puerto Quito, 29 de Marzo de 2019

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, que hace mención a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, en la calidad de comisario He revisado el balance general de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA "NARCISA PARRAGA S.A", Al 31 de diciembre del 2018. Y los correspondientes, Estado de Resultados y Balance General por el ejercicio fiscal 2018, Tales estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

La preparación y presentación de los Estados Financieros se ha efectuado de conformidad con la Norma Internacionales de Información Financiera NIIFy es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

Nuestra responsabilidad es expresar opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio,

Esta revisión fue efectuada incluyendo los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones de los estados financieros, en lo que se pudo evidenciar una adecuada aplicación de las NIIF, control interno de la compañía entre otros procedimientos necesarios aplicables en los registro contables.. Adicionalmente hemos revisado los Estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2018. En nuestra opinión dichos estados presentan saldos razonables en todos los aspectos y los resultados de sus operaciones se encuentran de conformidad con las Normas NIIF establecidas por Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Rocio Salango Estrada
COMISARIA